



DECRETO N° 1.051

LAJA, abril 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 05.04.11 presentada por la Sra. Eloisa Belmar Diaz, en que solicita repactación de Convenio por deuda Patente Comercial,, visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Certificado socioeconómico emitido por la Asistente Social de la Municipalidad de Laja, de fecha 06.04.11;
- 3.- Convenio de Pago N° 266 de fecha 07.04.11, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña Eloisa Florentina Belmar Diaz RUT: 10.008103-2, firmado ante notario;
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 4.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de poder facilitar el pago de deuda contraídas por los contribuyentes con el Municipio y así permitir regularizar su situación.

RESUELVO:

- 1.- **Autorízese** la repactación de la deuda por concepto de patente Comercial de la Sra. Eloisa Florentina Belmar Diaz, Cédula de Identidad N° 10.008.103-2, cuyo monto asciende la suma de \$ 250.448, con un abono mínimo de \$ 30.000 y la diferencia en 15 cuotas, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ordenanza al Sr. Alcalde.-
- 2.- **Apruébese** el Convenio de Pago N° 266 de fecha 07.04.11, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Sra. Eloisa Belmar Diaz
- 3.- **Ordenese** al Depto de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono mínimo de \$ 30.000 y el saldo en 15 cuotas de \$ 14.697.- más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 524600, Fax: 534233

[Firma manuscrita]
1 de 2

3.- Remítase copia del presente Decreto al Depto. Administración y Finanzas y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
CAJA ALCALDE

VFT/WSM/ASD/mms

DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Control